



Bellavista, 15 de noviembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 162-2023-D-FCNM - Bellavista, 15 de noviembre de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el documento virtual de fecha 15 de noviembre del 2023, mediante el cual el decano de la FCNM, remite el Plan de Gestión 2023-2025 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 68 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que: “El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la presente ley...”;

Que, conforme al artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: “El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional”;

Que, de acuerdo al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.7 Aprobar a propuesta del Decano el Plan Operativo de la Facultad, que es elevado al Consejo Universitario para su compatibilización y ratificación.”;

Que, visto el documento virtual de fecha 15 de noviembre del 2023, mediante el cual el decano de la FCNM, remite el Plan de Gestión 2023-2025 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N°30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el **PLAN DE GESTIÓN 2023 – 2025** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad nacional del Callao, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Gestión de la Calidad, Comité de Calidad Académica y Acreditación, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesados (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano